

CONSEJO SUPERIOR ACTA 10 DEL 2003

DIA: lunes 14 de julio de 2003
HORA: 2:45 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría.

ASISTENTES:

YURI DE ARCO ROBLES	Presidenta (e)
MARTHA GARCIA DIAZ	Rep. del Ministro de Educación
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Rep. Presidente de la República
DANIEL CURE PEREZ	Rep. del sector productivo
GUSTAVO VERGARA ARRAZOLA	Rep. de los Exrectores
EURIEL MILLAN ROMERO	Rep. de Directivas Académicas
CARLOS CABRA CABRA	Rep. de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
DENIS JOSE FUENTES VASQUEZ	Rep. de los Egresados
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Rector (e)
RUBY ORTIZ NAVAS	Secretaria (e)

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Verificación del cumplimiento de la decisión del Consejo Superior, por parte de la Rectora, con relación a los docentes en comisión administrativa.
3. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se verificó el quórum y se inició la sesión con la presencia de 7 miembros consejeros y la Rectora. Se da lectura al orden del día el cual fue modificado en el 2º punto quedando así: Verificación del cumplimiento de los Acuerdos 013 y 015/03 y de la decisión del Consejo Superior, con relación a los docentes en comisión administrativa. Con esta modificación se aprueba el orden del día.

2. Verificación del cumplimiento de los Acuerdos 013 y 015/03 y de la decisión del Consejo Superior, con relación a los docentes en comisión administrativa.

La Presidenta (e) solicita a la Rectora información sobre este tema. La Rectora informa que se les solicitó renuncia a todos los docentes que ocupan cargos administrativos a excepción del Vicerrector Académico quien la había presentado con fecha 3 de junio, seguidamente dio lectura a la carta de renuncia, e informó al Consejo Superior que el nuevo Vicerrector Académico es el profesor *Silver Antonio Quintana*. La Rectora solicita al Consejo Superior continuidad a su equipo de trabajo.

Presentadas las cartas de renuncia la Presidenta (e) le solicitó a la Rectora que leyera los cargos, las personas y las fechas de renuncia, lo cual fue atendido inmediatamente. Explicó que la

renuncia del Vicerrector Administrativo había sido presentada ese día, porque ella necesitaba viajar a Bogotá y debía dejarlo encargado de la Rectoría.

El Representante del Sector Productivo, solicitó a la Rectora que leyera todas las cartas de renuncia. Al respecto comenta que la Rectora no había entendido cual es el sentido de la decisión del Consejo Superior, que no se debían pedir renunciaciones sino que mediante un acto administrativo cesaran las comisiones de los docentes con más de seis meses de estar en el cargo.

El Representante de los Profesores considera que esta situación crea problemas innecesarios si se sabe que los seis meses que establece el Acuerdo 013 de 1994 es para comisiones de estudio, que lo que sucede es que el Superior está polarizado y en esas condiciones en el Consejo Superior no se puede hacer discusión y análisis de los diferentes temas.

La Presidenta (e) expresa que el profesor Cabra siempre está pendiente es de la posición de los profesores y no aporta mucho como miembro del Consejo Superior.

El Representante del Presidente aclara que el Consejo Superior está formado por representantes de diferentes gremios y que cada uno debe defender en el Superior la posición de sus representados.

El Representante de los Estudiantes pide respeto al profesor Cabra, porque según él, decir que el Consejo Superior está polarizado es una falta de respeto y le pide permiso a la Presidenta (e) para retirarse de la sesión.

El Representante del Presidente hace un llamado al Representante de los Estudiantes en el sentido de que en las dos últimas sesiones cualquier cosa que se diga él lo toma como un irrespeto, siendo que no es así, que él no considera falta de respeto que se diga que el Consejo Superior está polarizado y que en su posición personal él no está polarizado y esa expresión no lo ofende; que realmente si le parece irrespetuosa la forma en que el representante de los estudiantes se levantó para abandonar la sesión. Con respecto al punto en discusión lee el artículo 69 del Acuerdo 013 de 1994 y reitera que las comisiones de más de seis meses deben contar con el aval del Consejo Superior.

El Representante de los estudiantes pide disculpas por su actuación, y recomienda que la Rectora acepte las renunciaciones y en el próximo Consejo Superior se nombren las personas que van a ocupar estos cargos.

El Representante del Sector Productivo lee parte del Reglamento del Consejo Superior relacionado con el comportamiento de los miembros en las sesiones y las sanciones que se pueden imponer. Insiste en que en el Consejo Superior no hay polarización, porque aquí no hay posiciones antagónicas e irreconciliables. Con relación al punto en discusión recomienda que se suspenda la comisión de los docentes y que luego se tome la decisión de quien los reemplaza.

El Representante de los Exrectores recomienda que la Rectora emita el acto administrativo mediante el cual cesan las comisiones de docentes en cargos administrativos, y que posteriormente realice los encargos que considere conveniente, para encargos por mas de seis meses considera que el Consejo Superior debe atender la solicitud de la Rectora de darle continuidad a su equipo de trabajo.

El Representante de los estudiantes considera que eso no debe hacerse de esa manera porque en ese caso el Consejo Superior que está haciendo si se van a nombrar los mismos

El Representante de los Decanos anota que corresponde a la Rectora saber con que equipo de trabajo se acopla de la mejor forma y en consecuencia la apoya en su solicitud de darle continuidad a los docentes comisionados en cargos administrativos.

La Presidenta (e) aclara que los actos administrativos en los cuales se otorgan las comisiones de servicio, deben tener el término por el cual se otorga la comisión. Reitera el mecanismo que debe seguir la Rectora para dar cumplimiento a la decisión del Consejo Superior:

- Acto administrativo mediante el cual cesen las comisiones de los docentes en cargos administrativos, que hayan superado los seis meses.
- Seguidamente se producirán los nombramientos en dichos cargos.

3. Varios

La Rectora manifestó la necesidad de informar acerca de una solicitud que debe ser tratada en el Consejo Superior.

El Representante de los Estudiantes consideró que siendo un Consejo Extraordinario se debía discutir un único punto, y el Consejo Superior acogió esta sugerencia, no obstante que había sido aprobado el punto de varios en el orden del día.

Siendo las 3:45 p.m. se dio por terminada la reunión.

Original firmado por:
YURI DE ARCO ROBLES
Presidenta (e)

Original firmado por:
RUBY ORTIZ NAVAS
Secretaria (e)

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día veintidós (22) de diciembre del 2003, en sesión del Consejo Superior.

Original firmado por:
Armando Anaya Narváez
Secretario General